

## I.5 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las notas que se adjuntan al presente informe, son parte integrante de los estados financieros, correspondientes al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2016, las cuales tienen como propósito aclarar o detallar la información y cifras en los mismos, y se presentan en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Acuerdo que reforma los Capítulos III y VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 30 de diciembre de 2013.

Algunas de las cifras están sujetas al programa de depuración establecido con motivo de la implementación de la armonización de la contabilidad en el Estado y de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

De conformidad con la citada Ley, así como a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, a continuación se describen las notas a los estados financieros correspondientes al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2016, con

los siguientes apartados:

- Notas de desglose.
- Notas de memoria.
- Notas de gestión administrativa.

NOTAS DE DESGLOSE

ACTIVO CIRCULANTE

1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El saldo de 5 mil 465 millones 379 mil 370 pesos en este apartado, representa los recursos en efectivo y cuentas bancarias propiedad de la Entidad, así como en inversiones temporales recuperables, en donde se encuentran recursos pendientes de aplicar de convenios y fondos federales, que se aplicarán de conformidad con las reglas de cada uno de ellos, así como en el pago de las Participaciones de Ingresos Federales a los Municipios del Estado recibidas en septiembre del presente año, así como el pago a Proveedores, Terceros Institucionales; Impuesto Sobre la Renta Retenido y Cuotas y Aportaciones Patronales.

El incremento del saldo por 1 mil 133 millones 561 mil 587 pesos, con respecto al trimestre anterior, se refleja en su mayoría en las cuentas de Bancos e Inversiones, cuya suma de 960 millones 918 mil 529 pesos representan el 84.77% de dicho importe.

Su integración detallada al 30 de septiembre de 2016 es la siguiente:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
EFECTIVO	278,211,680
BANCOS /SECRETARÍA DE FINANZAS	4,777,710,576
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	409,428,108
OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	29,006
<b>TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>	<b>5,465,379,370</b>

2. DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

El saldo de 4 mil 836 millones 306 mil 759 pesos de éste rubro al 30 de septiembre de 2016, se encuentra integrado por diversas cuentas, cuya característica es que

son recuperables en el corto plazo, es decir, que aun cuando no son efectivo, serán fácilmente recuperables en el transcurso máximo de un año, sin embargo, estos saldos son producto de la acumulación en gran medida de adeudos registrados en ejercicios anteriores, de los cuales a continuación se muestra su integración:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	31,238,210
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	4,660,429,008
DEUDORES POR ANTICIPOS DE TESORERÍA A CORTO PLAZO	48,158,952
PRÉSTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO	38,041,392
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	58,439,197
<b>TOTAL DE DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>4,836,306,759</b>

- Cuentas y deudores por cobrar a corto plazo

Se refiere a:

- Los ingresos devengados a favor del Estado conforme a lo establecido por la LGCG, los cuales al cierre del periodo se encuentran en trámite de recaudación.
- Cabe señalar que dentro de estos ingresos devengados, se encuentran algunos créditos fiscales con una alta posibilidad de convertirse en incobrables.
- Los recursos transferidos del Ramo 33 que de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal, se entregan a las dependencias, entidades y organismos, para los programas establecidos para ese ramo específico, mismos que se encuentran pendientes de comprobar en su aplicación.
- Las responsabilidades pendientes de solventar por parte de los funcionarios de la Administración Estatal y
- Anticipos otorgados a las Unidades Ejecutoras del gasto para diversos

gastos necesarios en el cumplimiento de sus atribuciones en ejercicios anteriores y el presente.

- Deudores por anticipos a corto plazo

Corresponde a los fondos revolventes asignados a las dependencias para la operación.

- Préstamos a corto plazo

Esta cuenta representa los préstamos realizados a las dependencias del Gobierno del Estado y a los Municipios con problemas económicos a cargo de sus participaciones federales.

- Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes

Son los descuentos que la Federación ha realizado al Estado por conceptos de adeudos que los Municipios tienen con ella y que al vencimiento no son liquidados, así como de los pagos que el Estado realiza por cuenta de éstos por créditos avalados por las instituciones financieras.

### 3. ALMACENES

El importe que arroja el saldo al 30 de septiembre de 2016 de este rubro por la cantidad 5 millones 68 mil 754 pesos, corresponde a los bienes consumibles que se tienen en existencia de acuerdo con los registros contables, sin embargo, cabe señalar que, como en el resto de las cuentas que integran la contabilidad, ésta también se encuentra en el proceso de depuración, el cual se concluirá próximamente con el levantamiento físico del inventario de los mismos.

### 4. OTROS ACTIVOS CIRCULANTES

En este apartado se reflejan las reservas en garantía creadas por un importe de

174 millones de pesos, para el pago de las disposiciones del crédito quirografario y se registran en la cuenta de Valores en Garantía.

## ACTIVO NO CIRCULANTE

El saldo al 30 de septiembre de 2016, del activo no circulante asciende a la cantidad de 25 mil 335 millones 143 mil 678 pesos y se integra de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	11,357,543,348
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	171,154,040
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	11,558,158,936
BIENES MUEBLES	2,518,853,227
ACTIVOS INTANGIBLES	13,863,544
(DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES)	-284,429,417
<b>TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>25,335,143,678</b>

### 5. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

Las inversiones que el Gobierno Estatal posee en activos financieros en Empresas de Participación Estatal, así como en Organismos descentralizados, constituidos mediante aportaciones patrimoniales, en donde el Gobierno Estatal canaliza recursos monetarios para crear o incrementar fideicomisos públicos, destinados a apoyar actividades productivas y/o prioritarias, o bien para constituir fondos de reserva como garantías de los créditos recibidos.

Las cuentas que integran este rubro se detallan a continuación::

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	4,869,396,874
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL	6,488,146,474
<b>INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO</b>	<b>11,357,543,348</b>

El saldo de la cuenta que se identificaba como Organismos Públicos Descentralizados, ahora se presenta en el rubro "Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos" con un importe de 4 mil 869 millones 396 mil 874 pesos, y se integra por las aportaciones realizadas por el Gobierno del Estado en dichos

Organismos, lo que corresponde al Patrimonio de cada uno de ellos, según el Estado de Situación Financiera, que presentan.

Por lo que se refiere a la cuenta que anteriormente se denominaba Empresas de Participación Estatal, se presenta ahora en el rubro "Participaciones y Aportaciones de Capital" y su importe asciende a 6 mil 488 millones 146 mil 474 pesos, integrándose por las inversiones que el Gobierno del Estado ha realizado en las Entidades Paraestatales.

6. DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO

El saldo de este rubro lo integra el Fideicomiso para el financiamiento de obras de diversas dependencias por un importe de 171 millones 154 mil 40 pesos.

7. BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

De conformidad con lo dispuesto en los acuerdos donde se establecen las "Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio", publicado en el DOF del 27 de diciembre de 2010 y los "Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos" publicado en el DOF del 13 de diciembre de 2011, las cifras que se presentan y que ascienden a un importe de 11 mil 558 millones 158 mil 936 pesos, se encuentran en proceso de actualización derivado de los trabajos de depuración de Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles que viene realizando la Dirección de Patrimonio Estatal.

**Bienes inmuebles.-** Es la incorporación al patrimonio de la Entidad de los bienes inmuebles, ya sea por adquisiciones o cualquier otro concepto, y sus efectos por la desincorporación del patrimonio del Estado de dichos bienes a su

valor original, ya sea por su venta, donación o cuando por el deterioro de los mismos se consideran inservibles, entre los que se encuentran terrenos, edificios, reservas territoriales, palcos y plateas de estadios, áreas de donación, etc.

**Infraestructura.**-A partir del 2014 se registró la inversión en infraestructura carretera por lo que el saldo de este concepto lo integra la inversión que se hizo en la Carretera E.C. Cupuán-Las Cruces-Tumbiscatío y la Autopista Morelia-Aeropuerto.

**Construcciones en proceso.**- A partir del ejercicio 2015 y de acuerdo con la LGCG, se inició el registro de las inversiones en construcciones en proceso en sus diferentes modalidades, registros que se continúan realizando en el presente ejercicio, simultáneamente con la afectación presupuestal como lo señala el artículo 40 del citado ordenamiento y que durante el presente ejercicio presentan una inversión que asciende a 526 millones 983 mil 467 pesos y un importe acumulado de 5 mil 250 millones 628 mil 539 pesos.

Es importante señalar que una vez que se cuente con la documentación correspondiente del término o conclusión de estas inversiones, se realizará el registro para transferirlas al apartado respectivo como una obra terminada.

A continuación se detalla la integración de este rubro:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
TERRENOS	3,176,394,744
VIVIENDAS	1,245,727,203
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	1,388,514,549
INFRAESTRUCTURA	490,640,676
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	2,301,399,498
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	2,949,229,041
OTROS BIENES INMUEBLES	6,253,225
<b>TOTAL BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO</b>	<b>11,558,158,936</b>

## 8. BIENES MUEBLES

Es la incorporación al patrimonio de la Entidad de los bienes muebles, ya sea por adquisiciones o cualquier otro concepto y sus efectos por la desincorporación del patrimonio del Estado de dichos bienes a su valor original, ya sea por su venta o cuando por el deterioro de los mismos; se consideran en este rubro: muebles, mobiliario y equipo de oficina, los vehículos, maquinaria, equipo de cómputo, etc.

Desde el ejercicio fiscal 2015 se continuó con las acciones con las Dependencias para llevar a cabo el levantamiento físico de los bienes muebles e intangibles existentes en cada una de ellas, las cuales se continuarán hasta tener incorporado en la contabilidad el total de estos bienes.

De manera paralela se continuó también con el registro de los bienes adquiridos durante este ejercicio, tomando como base su documentación comprobatoria y el precio de adquisición.

Estos registros se realizan también de manera simultánea con la afectación presupuestal.

A continuación se detalla la integración de este rubro:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	829,625,522
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	406,194,775
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	214,739,333
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	707,383,577
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	69,320,683
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	203,904,060
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	86,597,185
ACTIVOS BIOLÓGICOS	1,088,092
<b>TOTAL BIENES MUEBLES</b>	<b>2,518,853,227</b>

9. **ACTIVOS INTANGIBLES**

Se refiere a las adquisiciones de software y licencias informáticas.

10. **DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES**

Esta cuenta tuvo una disminución neta durante el periodo que se informa, por un importe de 205 millones 532 mil 645 pesos, derivado del ajuste que se realizó en el mes de septiembre del presente año, para corregir los registros erróneos que se hicieron durante el ejercicio 2015 por una cantidad de 223 millones 538 mil 782 pesos, superiores a las depreciaciones que debían haberse registrado, situación que fue detectada con motivo de los análisis que se están realizando a los saldos de todas las cuentas contables.

**PASIVO**

Son las obligaciones presentes del ente público, virtualmente ineludibles, identificadas, cuantificadas en términos monetarios y que representan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado económicamente.

Este apartado se compone de dos grupos como se observa en el cuadro que a continuación se presenta, en los que inciden pasivos derivados de operaciones por

servicios personales, cuentas por pagar por operaciones presupuestarias devengadas y contabilizadas al 30 de septiembre del presente año, certificados bursátiles, pasivos por obligaciones fiscales y laborales, acreedores diversos y pasivos por deudas contraídas a corto y largo plazo.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
PASIVO CIRCULANTE	17,779,254,237
PASIVO NO CIRCULANTE	17,294,036,142
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>35,073,290,379</b>

### PASIVO CIRCULANTE

Este apartado lo constituyen las obligaciones cuyo vencimiento será en un período menor o igual a doce meses, y se integra por las siguientes cuentas principalmente:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	13,898,931,819
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	3,000,000,000
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	128,889,298
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO	628,308,326
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	123,124,794
<b>TOTAL PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>17,779,254,237</b>

En el renglón de Cuentas por Pagar a Corto Plazo, se incluyeron, para su presentación, los siguientes conceptos:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	428,488,611
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO 2016	2,099,204,892
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO 2015	930,306,236
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO 2014	870,438,102
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO 2013	1,121,884,725
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO 2012	628,377,895
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO 2011	1,437,645,990
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO 2016	50,701,851
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO 2015	32,470,093
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,050,894,012
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,029,879,937
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	2,664,851,203
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,553,788,272
<b>TOTAL CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO</b>	<b>13,898,931,819</b>

#### PASIVO NO CIRCULANTE

Este apartado está constituido por las obligaciones cuyo vencimiento será posterior a doce meses, y se integra como a continuación se detalla:

- Deuda Pública a largo plazo

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA A LARGO PLAZO	4,138,646,602
PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO	13,155,389,540
<b>TOTAL PASIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>17,294,036,142</b>

Representa las obligaciones a cargo del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo derivadas de la contratación de créditos con instituciones financieras, la integración de este rubro se presenta en el apartado del Estado Analítico de la Deuda.

## NOTAS AL ESTADO DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

### 11. HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

#### Patrimonio Estatal/Patrimonio Contribuido

Al 30 de septiembre del 2016 presenta un saldo de 20 mil 479 millones 228 mil 779 pesos, con un incremento de 5 millones 574 mil 555 pesos, con respecto al del 31 de diciembre de 2015, producto del registro de 21 terrenos ubicados en el Municipio de Indaparapeo, propiedad del Gobierno del Estado, los cuales no se registraron en su oportunidad; así como a la corrección del registro de la adquisición en 2014 por parte de la Secretaría de Salud, de un terreno que se registró con un valor catastral de 8 mil pesos, debiendo haberse registrado a su valor de adquisición que fue de 1 millón 502 mil 980 pesos.

#### Resultado del Ejercicio

El monto de 1 mil 992 millones 362 mil 137 pesos, representa un ahorro en el periodo (anteriormente denominado superávit) por la diferencia resultante entre el total de los ingresos (mismos que incluyen los Recursos Federales) y el total de los gastos devengados al cierre del periodo.

#### Resultado de Ejercicios Anteriores

Representa el saldo acumulado de los resultados obtenidos de ejercicios anteriores, el cual asciende a un desahorro de 4 mil 405 millones 838 mil 308 pesos, en donde ya se refleja el resultado deficitario o desahorro que se obtuvo en el ejercicio 2015 por un importe de 253 millones 507 mil 124 pesos.

## NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Este estado muestra dos grandes agregados representados por los ingresos y otros beneficios, así como los Gastos y Otras Pérdidas, mostrando los conceptos del ingreso y los gastos con los conceptos del clasificador por objeto del gasto, de acuerdo a la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán para el ejercicio fiscal 2016 y al Decreto de Presupuesto del Estado de Michoacán del mismo ejercicio, respectivamente, asimismo permite determinar el resultado del periodo, el cual al 30 de septiembre del presente año, refleja un ahorro de 1 mil 992 millones 362 mil 137 pesos .

El 17 de diciembre de 2012, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, que en su artículo 9 último párrafo, establece, que el beneficio fiscal referido en el artículo segundo, fracción I del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de diciembre de 2008, se extiende para los ejercicios 2013 por un 60%, 2014 a un 30% y 100% a partir del ejercicio 2015 con base en el Artículo 3b de la Ley de Coordinación Fiscal.

Derivado de lo anterior, en el período del 1° de enero al 30 de septiembre del año en curso, se obtuvo un beneficio fiscal por las Retenciones y entero del Impuesto Sobre la Renta, por un total de 1 mil 130 millones 146 mil 168 pesos, registrándose en la cuenta de Participaciones.

A partir del 1° de enero del 2012, se estableció en nuestra Entidad la obligación del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, señalado en los artículos 33-A al 33-Z, de la Ley de Hacienda del Estado de Michoacán de Ocampo publicada el 28 de diciembre de 2005 y reformada el 29 de diciembre de 2011.

El 31 de diciembre de 2013, se publicó en el Periódico Oficial número 56, septuagésima octava sección, el Acuerdo que Establece las Disposiciones para otorgar a las Personas Físicas y Morales el Subsidio Fiscal en el pago del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, conforme a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley de Hacienda del Estado de Michoacán de Ocampo. Al 30 de septiembre de 2016, se ha obtenido una recaudación por este concepto, de 33 millones 438 mil 142 pesos, registrada en los conceptos de impuestos no comprendidos en la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago, incentivos, recargos, multas y actualización por tenencia o uso de vehículos, habiéndose otorgado un subsidio por 184 millones 169 mil 966 pesos.

Los ingresos obtenidos en el periodo, fueron de 48 mil 211 millones 440 mil 552 pesos, que se integran principalmente por participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas que representan el 94.10%, así como ingresos de la gestión que representan el 5.90% como se detalla a continuación:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
INGRESOS DE GESTIÓN	2,843,632,092
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	45,367,808,460
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>48,211,440,552</b>

En lo relativo al gasto y otras pérdidas, en cumplimiento de la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se refleja el gasto devengado el cual ascendió a 46 mil 219 millones 78 mil 415 pesos como a continuación se detalla:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
SERVICIOS PERSONALES	18,547,604,954
MATERIALES Y SUMINISTROS	385,153,271
SERVICIOS GENERALES	2,371,352,649
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	14,894,940,341
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	9,043,628,032
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	865,060,001
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	111,339,167
<b>GASTO TOTAL</b>	<b>46,219,078,415</b>

A continuación se explican aquellas cuentas del gasto que en lo individual representan el 10% o más del gasto total, siendo las más representativas las siguientes:

**Servicios Personales:** Representa el 40.13% y agrupa las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

**Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas:** El 32.23% del gasto se destinó, a los entes públicos contenidos en el Presupuesto de Egresos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

**Participaciones y Aportaciones:** Las erogaciones con cargo a este apartado representan el 19.57% del gasto total y se refiere a recursos que corresponden a los Estados y Municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad a lo establecido por los capítulos I, II, III y IV de la Ley de Coordinación Fiscal, así como las que corresponden a sistemas estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.

### Otros gastos y pérdidas extraordinarias:

El importe de 111 millones 339 mil 167 pesos corresponde al registro de las depreciaciones del periodo por 54 millones 734 mil 465 pesos y 56 millones 604 mil 702 pesos, que se refieren a la Diferencia de cotizaciones negativas en valores negociables, y provoca al incremento en el saldo de la deuda pública por los certificados bursátiles que se encuentran representados por UDI's, sin embargo, aun cuando no es representativo, se considera importante puntualizarlo, ya que este rubro por sí solo, no muestra con claridad el concepto de esta afectación.

### 12. PASIVOS CONTINGENTES

Al 30 de septiembre de 2016, la Entidad tenía las siguientes responsabilidades contingentes:

- a. Como se indica en la Nota de Otras Revelaciones, el Gobierno del Estado tiene deuda contratada en UDI's, que en caso de originarse un cambio adverso en las condiciones de mercado, existe la contingencia de que la deuda se incremente.
- b. Por los efectos que pudieran derivarse en relación a los juicios y litigios en los que el Gobierno del Estado, directamente o por medio de las entidades que forman parte de la administración pública centralizada, es importante señalar que no existe una relación consolidada de dichos juicios en proceso, para su control y seguimiento, por lo que a la fecha no se cuenta con los elementos necesarios que permitan conocer el posible impacto de tales asuntos en la información financiera.

### 13. OTRAS REVELACIONES

#### DEUDA BURSÁTIL

El saldo al 30 de septiembre de 2016 de la deuda bursátil, está representado principalmente por la emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios, por 4 mil 155 millones 309 mil 802 pesos, el cual se está pagando regularmente a través de la recaudación del impuesto del 2% sobre nóminas, que se encuentra garantizando dicha emisión, misma recaudación que se registra en los Estados Financieros del Gobierno y se lleva a un Fideicomiso constituido para estos fines, administrado por Banca INVEX, S. A.

### 14. ENTORNO FISCAL

Por lo que se refiere a las obligaciones fiscales federales que tiene el Gobierno del Estado, respecto del Impuesto sobre la Renta, le dan el carácter de retenedor y está obligado a enterar dicho Impuesto en lo referente a los Capítulos I, II y III del Título IV de la Ley de la materia, relativos a: Ingresos por Salarios, Ingresos por Actividades Empresariales y Profesionales e Ingresos por Arrendamiento de Bienes Inmuebles y en General por Otorgar el Uso o Goce Temporal de Bienes Inmuebles, respectivamente.

El Gobierno del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo es sujeto indirecto del Impuesto al Valor Agregado, es decir, que está obligado a aceptar la traslación de dicho impuesto en la adquisición de bienes y servicios, considerándolo como parte integrante del costo, registrándolo como gasto o inversión según corresponda.

Asimismo, el Estado es sujeto de las Contribuciones de Seguridad Social, con motivo de la relación laboral que mantiene con los trabajadores a su servicio, tanto a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, como del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, conforme a las disposiciones legales aplicables y los convenios respectivos.

Igualmente es sujeto de diversas contribuciones municipales, tales como el Impuesto Predial por aquellos inmuebles de dominio privado y el de Adquisición de Bienes al realizar compras de bienes para su uso de dominio privado; y del Impuesto Estatal por Remuneraciones al Trabajo Personal Prestado Bajo la Dirección y Dependencia de un Patrón, entre otros.

Las notas explicativas que se acompañan, son parte integrante de los estados financieros.